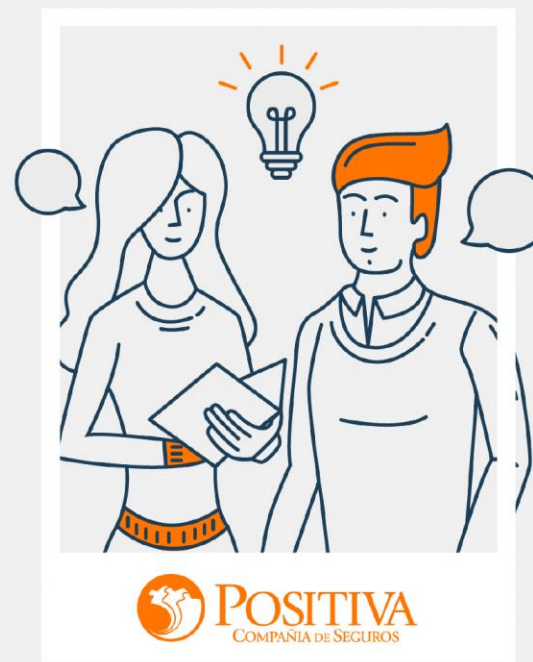


# Taller Web Positiva Educa



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



# HOLA

## BIENVENIDOS

Soy Hilda J. Velasco Alarcón (Prof. SST;  
Comunicadora Social; Abogada en  
formación)



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

# Conceptualización e implementación del Teletrabajo



## • OBJETIVO

- Brindar herramientas prácticas que permitan a los participantes, reconocer los requisitos legales aplicables a la implementación del TELETRABAJO como forma de ORGANIZACIÓN LABORAL
  - (Ley 1221 de 2008 / Dec. 0884 de 2012)



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

# ¿Qué opinas de ésta afirmación?...

Cobra más importancia el  
**RESULTADO**, que el lugar donde  
se realice el trabajo !



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



# ▶ EL TRABAJO, COMO LO CONOCEMOS, ES IMPORTANTE PORQUE:



Permite a los ciudadanos realizarse personalmente.



Les proporciona estatus y prestigio social.



Es una fuente de identidad personal.



Tiene una función económica.



Es una fuente de oportunidades para la interacción y los contactos sociales.



Permite desarrollar habilidades, capacidades, conocimientos e ideas.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## Hoy por hoy el TELETRABAJO se constituye en la tendencia laboral de las ciudades inteligentes.

En el caso del medio ambiente el hecho de disminuir traslados de los empleados de sus residencias a sus lugares de trabajo y viceversa contribuye positivamente a reducción la huella de carbono en el ambiente.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



## Completa la frase...

El \_\_\_\_\_ es una forma de \_\_\_\_\_ que consiste en el \_\_\_\_\_, remuneradas o la \_\_\_\_\_ a terceros, utilizando como soporte las \_\_\_\_\_, y las \_\_\_\_\_.

**Palabras Claves:** Teletrabajo; Organización Laboral; Desempeño de actividades; Prestación de servicios; tecnologías de la información; Comunicaciones



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

# Art. 1 LEY 1221 de 2008

**EI TELETRABAJO** es una forma de **ORGANIZACIÓN LABORAL** que consiste en el **DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES**, remuneradas o la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** a terceros, utilizando como soporte las **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, y **COMUNICACIONES**.

**Palabras Claves:** Teletrabajo; Organización Laboral; Desempeño de actividades; Prestación de servicios; tecnologías de la información; Comunicaciones



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



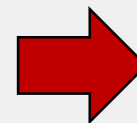
Innovación



Capital  
Estratégico

# Marco Legal

**Ley 1221 de 2008:** Establece el reconocimiento del Teletrabajo en Colombia como modalidad laboral en sus formas de aplicación, las bases para la generación de una política pública de fomento al teletrabajo y una política pública de teletrabajo para la población vulnerable.



Crea la Red Nacional de Fomento al Teletrabajo, con el fin de promover y difundir esta práctica en el país e incluye las garantías laborales, sindicales y de seguridad social para los Teletrabajadores.

**Decreto 0884 de 2012:** Especifica las condiciones laborales que rigen el teletrabajo en relación de dependencia, las relaciones entre empleadores y Teletrabajadores, las obligaciones para entidades públicas y privadas, las ARLs y la Red de Fomento para el teletrabajo. Así mismo establece los principios de voluntariedad, igualdad y reversibilidad que aplican para el modelo.

**Resolución 2886 de 2012:** Define las entidades que hacen parte de la Red de Fomento del Teletrabajo y las obligaciones que les compete.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

# Conceptos del Teletrabajo

✓ Forma de  
Organización  
Laboral



✓ Desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros, utilizando como soportes las Tecnologías de la Información y Comunicación –TIC-

✓ No implica presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## • TELETRABAJO NO ES:



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia

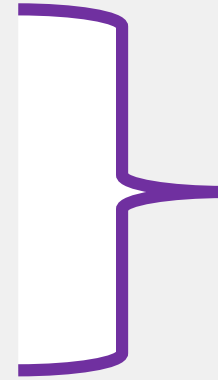


Innovación



Capital  
Estratégico

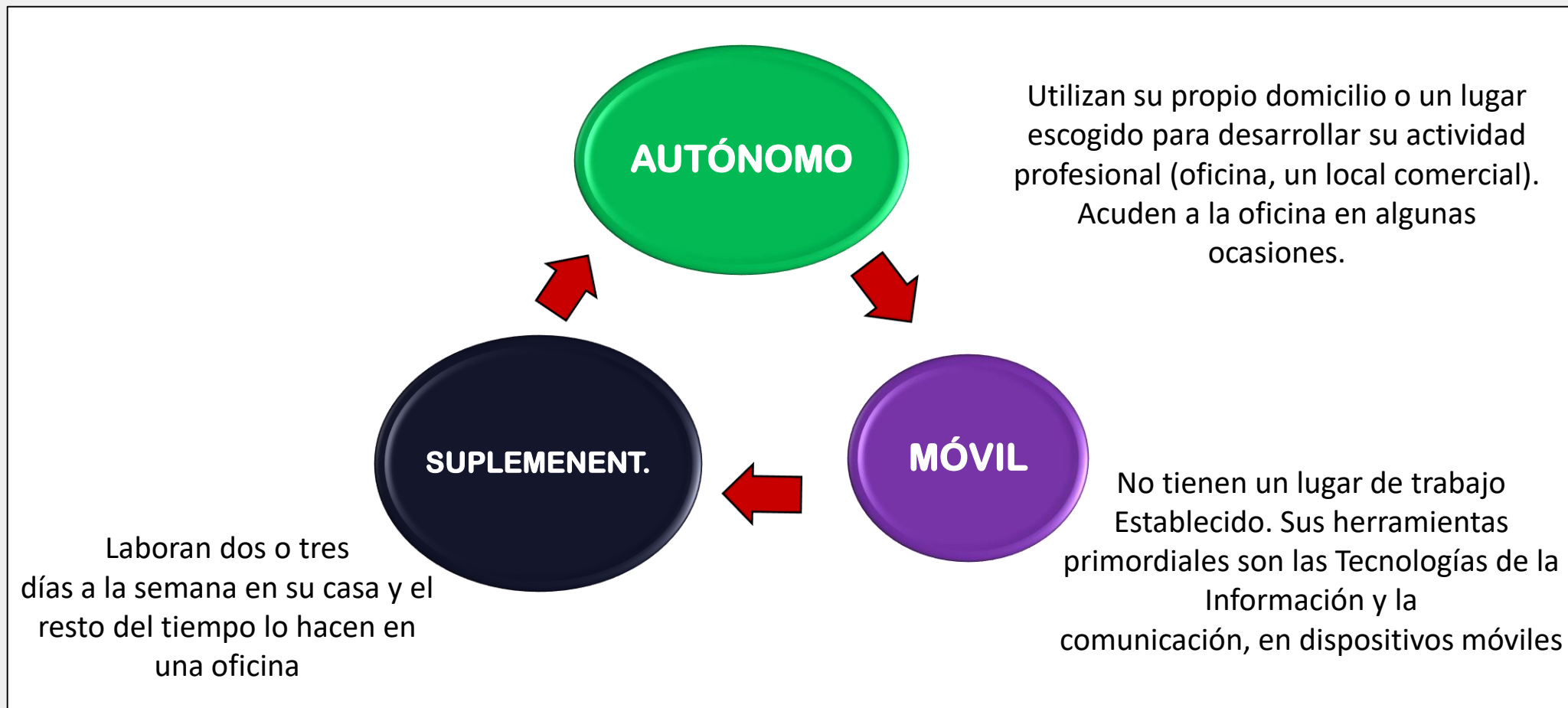
En Colombia, la Ley 1221 de 2008 establece tres (3) modalidades de TELETRABAJO o tipo de TELETRABAJADOR que responde a:



- ✓ Espacios de ejecución del trabajo.
- ✓ Tareas a ejecutar
- ✓ Perfil del trabajador



# MODALIDADES DE TELETRABAJO



# ¿Cómo implementar el TELETRABAJO en la Organización?



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



# Componente Jurídico

## Principios

- Voluntariedad
- Reversibilidad
- Igualdad

## Qué se entrega al Teletrabajador

- Equipo
- Conexión (Internet)
- Mantenimiento
- Pago de auxilio servicio de energía



- **NO APLICA PAGO DE AUXILIO DE TRANSPORTE**



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

Imagen tomada de [http://www.teletrabajo.gov.co/622/articles-51490\\_archivo\\_pdf\\_estudio\\_teletrabajo\\_2019.pdf](http://www.teletrabajo.gov.co/622/articles-51490_archivo_pdf_estudio_teletrabajo_2019.pdf)



➔ Política

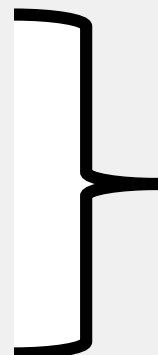
➔ RIT

Inscripción de Teletrabajadores ante el Min. Trabajo



# Componente Jurídico

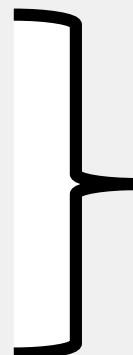
## Entidad Pública



- Resolución General
- Resolución particular
- Reporte ARL
- Manual de Funciones
- Reporte Inspector de Trabajo



## Entidad Privada



- Otrosí al contrato
- Reporte ARL
- Reporte Inspector de Trabajo
- Ajuste al RIT



- **Política Pública Teletrabajo / Garantías Laborales / Sindicales / SSI / SST**



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

---

# Obligaciones y derechos de las partes en el TELETRABAJO



## • Implementación del teletrabajo

### • Contrato o vinculación de Teletrabajo:

indicar:

1. Las condiciones de servicio, los medios tecnológicos y de ambiente requeridos y la forma de ejecutar el mismo en condiciones de tiempo y si es posible de espacio.

2. Determinar los días y los horarios en que el teletrabajador realizará sus actividades para efectos de delimitar la responsabilidad en caso de accidente de trabajo y evitar el desconocimiento de la jornada máxima legal.

3. Definir las responsabilidades en cuanto a la custodia de los elementos de trabajo y fijar el procedimiento de la entrega por parte del teletrabajador al momento de finalizar la modalidad de teletrabajo.

4. Las medidas de seguridad informática que debe conocer y cumplir el teletrabajador.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## TELETRABAJO Y RIESGOS LABORALES



1. Verificar las condiciones del sitio de trabajo por parte del empleador.



2. Implementar las medidas de prevención y los correctivos necesarios.



3. Entregar a la ARL el Acuerdo de Teletrabajo.



4. Informar y dar copia al teletrabajador de la política de la entidad en materia de Salud y Seguridad.



5. Asegurar que el teletrabajador realice el autorreporte de las condiciones de teletrabajo.

**VERIFICAR LAS  
CONDICIONES  
DE APTITUD MÉDICA DEL  
CANDIDATO  
A TELETRABAJO  
(Ej. Test Psicosocial)**



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Los teletrabajadores deben estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral.



El pago de los aportes se debe efectuar a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), tal como lo establece el Artículo 7° del Decreto 0884 de 2012.



La afiliación al Sistema de Riesgos Laborales se realiza tal como lo establece la Ley; en caso de que sea un trabajador que asume la condición de tele trabajador, se debe hacer el reporte en el formato de novedades.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

## AUXILIO DE TRANSPORTE

**El Artículo 10° del Decreto 0884 de 2012 señala que en el caso que las actividades laborales no demanden gastos de movilidad al teletrabajador, no habrá lugar al reconocimiento del auxilio de transporte.**

**En consecuencia, en el acto administrativo que reglamente el teletrabajo deberá tratarse sobre el reconocimiento del auxilio de transporte en los términos de las normas que regulan la materia, considerando la modalidad del teletrabajador y los gastos de movilidad que se ocasionen.**



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



# TELETRABAJO Vs HOME OFFICE...

El TELETRABAJO Implica una formalidad...  
Desde el Contrato de trabajo;  
Reglamento Interno de Trabajo  
Notificación a la ARL y al Ministerio de  
Trabajo



. El HOME OFFICE es transitorio...

Una persona que tenga la condición de asalariado no se considerará teletrabajador por el mero hecho de realizar ocasionalmente su trabajo como asalariado en su domicilio o en lugar distinto de los locales de trabajo del empleador, en vez de realizarlo en su lugar de trabajo habitual



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico

# Herramientas de PARTICIPACIÓN y seguimiento con el equipo de trabajo...



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia

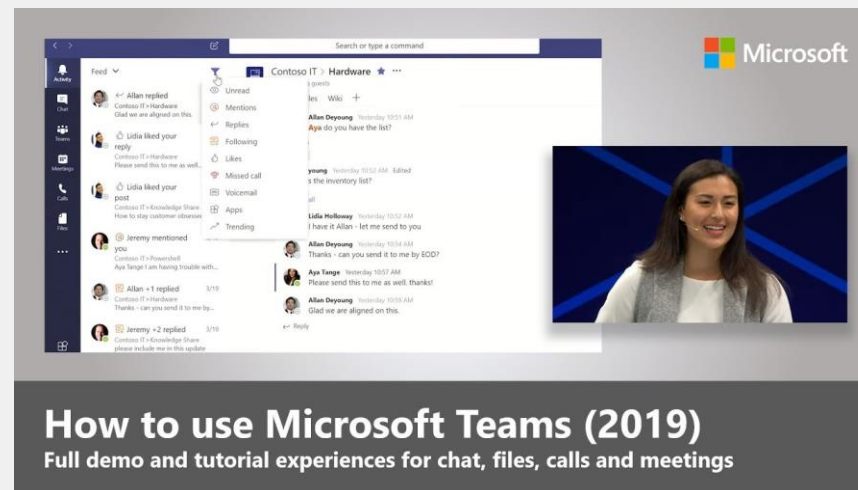


Innovación



Capital  
Estratégico

# ZOOM



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia




Innovación



Capital  
Estratégico

# Registro de teletrabajadores

		PROCESO GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS FORMATO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE TELETRABAJADORES				Código: GPP-F-16 Versión: 2.0 Fecha: Agosto 01 de 2018 Pagina: 1 de 1						
Departamento	Municipio	Nombre de la Empresa	NIT	SECTOR				Fecha de diligenciamiento D/M/A				
				Público								
				Cargo desempeñado				Fecha inicio Teletrabajo D/M/A	Modalidad			
Nombre del Trabajador	Cedula de Ciudadanía	Género		Persona con discapacidad		Asistencial	Técnico		Profesional	Directivo	A*	S**
		F	M	SI	NO							

## LEY 1221 DE 2008

**ARTÍCULO 7. REGISTRO DE TELETRABAJADORES.** Todo empleador que contrate teletrabajadores, debe informar de dicha vinculación a los Inspectores de Trabajo del respectivo municipio y donde no existan estos, al Alcalde Municipal, para lo cual el Ministerio de la Protección deberá reglamentar el formulario para suministrar la información necesaria.



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



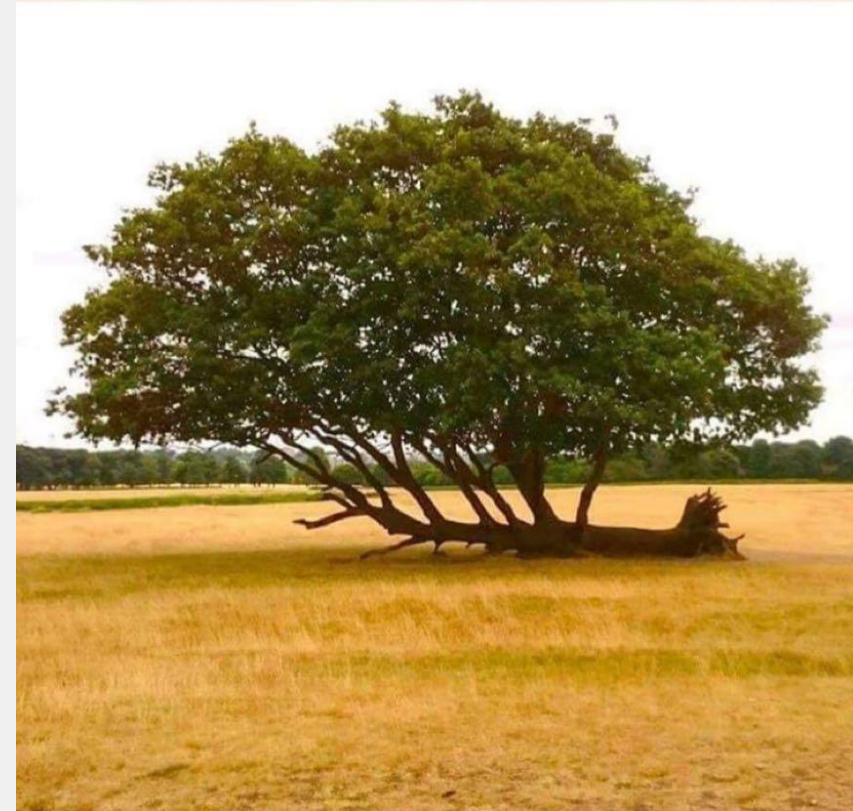
Innovación



Capital  
Estratégico

Se cayó hace mucho  
tiempo, pero nunca se  
rindió!

Resiliencia  
Adaptación  
Flexibilidad



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico



Sostenibilidad



Aliados  
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital  
Estratégico